



---

**Universidad de Valladolid**

**Máster en Estudios Feministas  
e Intervención para la Igualdad**

**Facultad de Educación de Palencia**

**Brecha de género en el acceso y uso de productos  
financieros: Una estrategia de acción para la educación  
financiera con perspectiva de género**

**Alumna: María Carracedo Añón**

**Tutora: María del Carmen Rodríguez Sumaza**

**Curso 2024 – 2025**

## Índice

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| Índice de gráficos, figuras y tablas .....                                    | 3  |
| Resumen.....                                                                  | 4  |
| Abreviaturas.....                                                             | 5  |
| 1. Introducción .....                                                         | 6  |
| 2. Marco teórico .....                                                        | 9  |
| 2.1. Delimitación conceptual .....                                            | 9  |
| 2.2. Desigualdad financiera y género: análisis de la problemática .....       | 12 |
| 2.3. Marco legislativo actual .....                                           | 15 |
| 3. Metodología del trabajo .....                                              | 17 |
| 4. Propuesta del proyecto de intervención .....                               | 19 |
| 4.1 Contextualización: los conocimientos financieros en Europa y España ..... | 19 |
| 4.1.1. A nivel global y europeo .....                                         | 19 |
| 4.1.2. A nivel español .....                                                  | 20 |
| 4.2 Diagnóstico social .....                                                  | 27 |
| 4.3 Objetivos .....                                                           | 30 |
| 4.4 Personas destinatarias.....                                               | 30 |
| 4.5 Metodología .....                                                         | 31 |
| 4.6 Actividades.....                                                          | 32 |
| 4.6.1. Actividades dirigidas a mujeres.....                                   | 33 |
| 4.6.2. Actividades dirigidas a representantes bancarios .....                 | 34 |
| 4.7 Temporalización y presupuesto .....                                       | 37 |
| 4.8 Evaluación .....                                                          | 38 |
| 5. Conclusiones .....                                                         | 41 |
| 6. Bibliografía y Webgrafía .....                                             | 43 |
| 6.1 Bibliografía .....                                                        | 43 |
| 6.2 Webgrafía.....                                                            | 46 |

## Índice de gráficos, figuras y tablas

|                                                                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1: Porcentaje promedio de respuestas correctas a las tres preguntas sobre inflación, interés compuesto y diversificación del riesgo, por género ..... | 23 |
| Gráfico 2: Conocimientos financieros por género en España.....                                                                                                | 24 |
| Gráfico 3: Porcentaje de respuestas correctas por género en grupos de CCAA.....                                                                               | 26 |
|                                                                                                                                                               |    |
| Figura 1: Representación de las etapas necesarias para poder alcanzar el bienestar financiero                                                                 | 9  |
| Figura 2: Propuestas de temáticas a abordar en los talleres de educación financiera.....                                                                      | 33 |
| Figura 3: Representación de las actividades propuestas .....                                                                                                  | 36 |
|                                                                                                                                                               |    |
| Tabla 1: Porcentaje de respuestas a preguntas sobre conocimientos financieros (2021) .....                                                                    | 21 |
| Tabla 2 Conocimiento de productos financieros (2021).....                                                                                                     | 22 |
| Tabla 3: Tenencia de productos financieros (2021).....                                                                                                        | 22 |
| Tabla 4 : Percepción sobre los propios conocimientos financieros (2016 vs 2021).....                                                                          | 25 |
| Tabla 5: Técnicas de diagnóstico social participativo .....                                                                                                   | 28 |
| Tabla 6: Agentes claves para el diagnóstico social participativo .....                                                                                        | 29 |
| Tabla 7: Principios metodológicos de la propuesta de intervención.....                                                                                        | 32 |
| Tabla 8: Temporalización del proyecto .....                                                                                                                   | 37 |
| Tabla 9: Presupuesto del proyecto .....                                                                                                                       | 38 |
| Tabla 10: Objetivos específicos de la propuesta de intervención .....                                                                                         | 39 |

## Resumen

Este Trabajo de Fin de Máster analiza la brecha de género en el acceso y uso de productos financieros en España, una desigualdad poco visibilizada en contextos de igualdad formal. A través de una revisión bibliográfica y análisis documental se constata que las mujeres tienen sistemáticamente menores niveles de conocimiento financiero y enfrentan barreras específicas, tanto estructurales como relacionales, en su interacción con el sistema financiero. El trabajo incorpora un enfoque teórico feminista, centrado en el análisis relacional de género, que permite evidenciar cómo las instituciones financieras perpetúan desigualdades a través de sesgos conscientes e inconscientes. Como respuesta, se propone una propuesta de intervención doble que combina talleres de educación financiera para mujeres con conocimientos básicos y un plan de sensibilización a los sesgos de género a entidades bancarias.

**Palabras clave:** educación financiera, brecha de género, intervención, mujeres, entidades bancarias

## Abstract

This Master's Thesis analyzes the gender gap in access to and use of financial products in Spain—an often overlooked form of inequality in contexts of formal equality. Through a literature review and documentary analysis, it is confirmed that women consistently exhibit lower levels of financial literacy and face specific structural and relational barriers in their interactions with the financial system. The thesis adopts a feminist theoretical approach, focused on relational gender analysis, which reveals how financial institutions perpetuate inequality through both conscious and unconscious biases. As a response, a dual intervention is proposed, combining financial education workshops for women with basic knowledge and a gender bias awareness plan aimed at banking institutions.

**Keywords:** financial education, gender gap, intervention, women, banking institutions

## Abreviaturas

- AEB: Asociación Española de Banca
- AROPE: At Risk Of Poverty and/or Exclusion
- BDE: Banco de España
- CECA: Confederación Española de Cajas de Ahorros)
- CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores
- DG FISMA: Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales
- EAPN: European Anti Poverty Network
- ECF: Encuesta de Competencias Financieras
- FUNCAS: Fundación de las Cajas de Ahorros
- INE: Instituto Nacional de Estadística
- OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- OCU: Organización de Consumidores y Usuarios
- RSC: Responsabilidad Social Corporativa
- TFM: Trabajo de Final de Máster
- UE: Unión Europea
- UNACC: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- UVa: Universidad de Valladolid

## 1. Introducción

Los conocimientos financieros son fundamentales para el adecuado progreso y desarrollo de las personas. Estos conocimientos son necesarios para la gestión de las finanzas personales, desde las actividades más rutinarias, como la planificación de gastos diarios, hasta las decisiones con mayores consecuencias a largo plazo, como la adquisición de una propiedad o la inversión en un plan de pensiones. A pesar del consenso internacional sobre la relevancia de los conocimientos financieros en la vida de las personas, numerosos estudios han demostrado que, en la gran mayoría de los países, amplios grupos de la población no están familiarizados con conceptos económicos básicos relacionados con la inflación, el tipo de interés compuesto o la diversificación del riesgo. Entre estos grupos, se observa que las mujeres tienen, en general, menos conocimientos financieros que los hombres (Hospido et al., 2021A). Los estudios constatan que:

*“Las mujeres suelen tener una igual o menor cultura financiera que los hombres en una serie de dimensiones: tienen menos conocimientos y menos confianza en sus habilidades y en promedio obtienen peores resultados que los hombres en las pruebas de conocimientos financieros. En una pequeña muestra de estudios, las mujeres se desempeñan mejor en la gestión del dinero de la casa, mientras que los hombres tienden a superar en la planificación a largo plazo, la elección de productos financieros y mantenerse informados. Poblaciones, como las mujeres en los extremos del espectro de edad, las mujeres de bajos ingresos y las viudas, pueden ser más vulnerables a las consecuencias negativas de los bajos niveles de alfabetización financiera que otras mujeres u hombres en los mismos subgrupos” (de la Cruz y Adimen, 2015, 53).*

En el caso español, según la última *Encuesta de competencias financieras* (ECF) de la población adulta española, realizada por el Banco de España en 2021, se evidencia una brecha de un 10% sobre el conocimiento financiero de hombres respecto a mujeres. Cuando analizamos los datos teniendo en cuenta características sociodemográficas similares, la brecha se mantiene constante.

Que los hombres tienen mayor capacidad económica que las mujeres a todas las escalas, tanto sociales como familiares, es una evidencia y, aunque la cuestión de la dominación masculina es ampliamente abordada en los ámbitos feministas, a la dimensión pecuniaria suele prestársele menos atención. Por tanto, aunque actualmente está muy estudiada y evidenciada la dificultad

de acceso al crédito y a los recursos financieros de las mujeres en los países en desarrollo, se sabe poco acerca de las mujeres como clientas y usuarias de los servicios financieros formales en realidades económicas de mayor nivel de desarrollo.

Como señalan de la Cruz et al., (2015), se tiende a pensar que la brecha de género en realidades económicas de ingreso alto se ha ido cerrando paulatinamente, al menos en lo que respecta al acceso y uso de los servicios financieros. Incluso se afirma que es inexistente. No obstante, siguen existiendo factores culturales y prácticas sociales que generan desigualdad, tanto en el acceso a oportunidades y recursos como en el trato diferenciado que pueden dispensar los diferentes agentes financieros. Y es precisamente en contextos con mayor justicia económica donde más invisibilizadas y normalizadas están esas desigualdades. De ahí las dificultades para evidenciar su existencia.

Por tanto, el objetivo principal de este Trabajo de Fin de Máster (TFM) es analizar las situaciones de desigualdad que persisten en materia de género en el acceso y uso de los productos financieros en el contexto español, donde formalmente la igualdad de las mujeres en el ámbito financiero está garantizada. Con este fin, este trabajo se centrará en cumplir dos objetivos específicos:

- Revisar qué dicen las investigaciones de diferentes instituciones y personas expertas al respecto, lo que permitirá establecer el marco teórico de este trabajo
- Proponer de manera fundamentada una propuesta de intervención que permita paliar la brecha de género existente y que sea susceptible de adaptarse a las peculiaridades locales específicas del territorio español

Este TFM, realizado en el marco del Máster Universitario en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad de la Universidad de Valladolid (UVA), aporta un complemento a las diferentes asignaturas que hemos abordado a lo largo del año, como *Género y educación*, *El marco institucional y políticas públicas para la igualdad de género* o *Metodologías de diagnóstico e intervención en igualdad de género*, entre otras.

El interés personal por abordar este tema surge de su carácter transversal, así como del profundo desconocimiento que aún persiste al respecto. Como indican de la Cruz et al., (2015, 45):

*“Aunque creciente en los últimos años, la literatura que trata de mostrar evidencias sobre la brecha de género en el sistema financiero es escasa y se ha centrado principalmente en el acceso al crédito en el contexto de la financiación de las*

*actividades empresariales en lugar de los hogares. Es necesario extender la idea de inclusión financiera el acceso y uso asequible y adecuado a los servicios y productos financieros regulados por todos los segmentos de la sociedad”.*

No podemos obviar que las finanzas están presentes en todos los espectros de nuestra vida y son uno de los principales factores que condicionan la toma de decisiones fundamentales. En nuestra sociedad actual, el dinero constituye un elemento clave para el desarrollo individual y colectivo, incidiendo de forma directa en las trayectorias personales, comunitarias y sociales.

Sin embargo, la educación financiera sigue siendo una cuestión invisibilizada, incluso en los contextos de países con economías desarrolladas, donde el dinero sigue siendo en muchas ocasiones, un tema tabú, especialmente en el ámbito femenino. Esta invisibilidad es aún más notable en el ámbito de los estudios y movimientos feministas. Ante esto y teniendo en cuenta mi formación económica previa, me motivaba realizar un trabajo que muestre la importancia de reapropiarse las finanzas en los movimientos feministas y abordar la educación financiera desde una perspectiva de género. Este enfoque no solo es pertinente, sino esencial para avanzar hacia la reducción efectiva de la brecha de género.

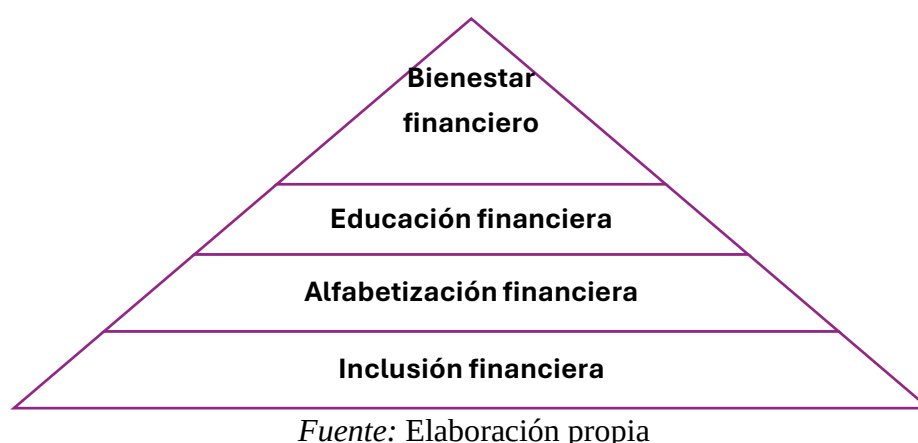


## 2. Marco teórico

### 2.1. Delimitación conceptual

Entender el concepto de educación financiera implica aclarar también otros términos que pueden entremezclarse y crear confusión, como son la inclusión financiera, la alfabetización y el bienestar financieros. Con el objetivo de entender más fácilmente como se interrelacionan estos conceptos, podemos apreciarlos visualmente en esta pirámide:

Figura 1: Representación de las etapas necesarias para poder alcanzar el bienestar financiero



En un primer lugar, el Banco Mundial define la inclusión financiera como: *“el acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades —transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros— y que se prestan de manera responsable y sostenible.”* (Banco Mundial, s.f.)

La *inclusión financiera* es, por tanto, esencial para reducir la pobreza extrema y tender al desarrollo económico individual y colectivo. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2022, que analiza los ingresos, la pobreza, la desigualdad y las condiciones materiales de los hogares en España, el 20,2 % de la población, es decir, unos 9,7 millones de personas, se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, según la tasa AROPE<sup>1</sup>. A esta cifra se suma otro dato preocupante: en 2023, un 9 % de la población española (unos 4,3 millones de personas) vivía con carencia material y social severa. En ejemplos concretos, la carencia material y social severa implica retrasos en los pagos de la vivienda principal o de las

---

<sup>1</sup> La tasa AROPE, o riesgo de pobreza o exclusión social, se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones: i) Riesgo de pobreza ii) Carencia material y social severa y iii) Baja intensidad en el empleo (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

compras a plazos, la incapacidad para afrontar gastos imprevistos o la imposibilidad para mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno (EAPN, 2024).

Esto evidencia que, a pesar de que el marco legislativo español promueva la inclusión en todas sus dimensiones, incluida la financiera, su aplicación efectiva sigue enfrentando obstáculos, especialmente entre los grupos más vulnerables. La existencia de desigualdades estructurales, estereotipos y diferencias culturales dificulta el acceso equitativo a los servicios financieros y evidencia la falta de inclusión financiera. No obstante, el acceso por sí solo no garantiza una participación efectiva en el sistema financiero: las personas necesitan también tener las competencias necesarias para utilizar estos servicios de manera informada y responsable (Fundación Nantik Lum, 2021).

Es aquí donde entra en juego la *alfabetización financiera*, entendida como la base sobre la cual se construye una verdadera inclusión financiera. La alfabetización financiera dota a las personas de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desenvolverse con seguridad en el entorno económico. El Marco Común de Competencias Financieras para adultos la define como: “*una combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos financieros necesarios para tomar decisiones financieras sólidas y, en última instancia, lograr el bienestar financiero individual*” (Comisión Europea y OCDE, 2022, 12).

La propuesta de intervención de este trabajo, como se verá más adelante, se dirige expresamente a mujeres que ya cuentan con una alfabetización financiera básica. Por ello, el enfoque se desplaza hacia un nivel más avanzado: la *educación financiera*. Mientras que la alfabetización se centra en adquirir conceptos y habilidades esenciales, la educación financiera implica un proceso continuo y estructurado de aprendizaje, mediante el cual las personas pueden profundizar en sus competencias económicas y tomar decisiones cada vez más complejas. En este sentido, el programa “Finanzas para todos”, impulsado por el Banco de España y la CNMV (2021, 3), aporta la siguiente definición de la educación financiera:

*“Es el proceso por el que los consumidores financieros y los inversores: a) Mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos, b) Desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras a través de la información, la enseñanza y/o el*

*asesoramiento objetivo c) Aprenden a tomar decisiones financieras informadas y, d) Desarrollan hábitos relacionados con el ahorro y la planificación del gasto.”*

De manera complementaria, la Comisión Europea et al., (2022, 12), definen la educación financiera como:

*“El proceso por el que los consumidores/inversores financieros mejoran su conocimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, a través de la información, el aprendizaje y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y la confianza para adquirir mayor concienciación de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y adoptar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero.”*

Como podemos ver, las instituciones mencionadas, en su definición, hacen alusión al *bienestar financiero*, cúspide de la pirámide mostrada anteriormente. Esta mención al bienestar financiero no es casual, ya que constituye el resultado deseado de una ciudadanía económicamente informada. Así, la educación financiera actúa como una herramienta fundamental para alcanzar el bienestar financiero, al ofrecer a las personas los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer un control real sobre su situación económica presente y futura.

Por su parte, autores como Zyphur et al. (2015: 1) resumen el bienestar financiero como *“la interpretación de la situación financiera de uno mismo, incluyendo la percepción sobre el estrés financiero, la manejabilidad de las finanzas y las perspectivas financieras.”* (citado en Fernández Olit et al., 2022, 156). Vlaev y Elliot (2014) amplían este concepto identificando cuatro factores claves que influyen en este bienestar: i) mantener el control sobre las propias finanzas, ii) sentirse cómodo con la situación de endeudamiento, iii) existencia de presiones externas para endeudarse y iv) capacidad autopercebida de poder ejercer influencia sobre la propia situación financiera. (citado en Fernández Olit et al., 2022, 157).

Como señalan asimismo Fernández Olit et al., (2022), de todos estos factores, el que mayor influencia ejerce sobre el nivel de bienestar financiero es el relativo a mantener el control sobre las finanzas propias, que se refleja en actitudes como poder llegar a fin de mes. Seguidamente, también resultan importantes otros factores como conocer en todo momento la propia situación financiera, gastar solo lo que se posee, y ser capaz de gestionar con comodidad las cuestiones financieras en general.

En definitiva, alcanzar el bienestar financiero depende en gran medida de contar con las herramientas adecuadas para gestionar eficazmente los recursos personales, anticipar riesgos y planificar el futuro. Y en el centro de todas estas capacidades se encuentra la educación financiera. Esta no solo proporciona el conocimiento necesario para tomar decisiones acertadas, sino que también fortalece la autonomía económica de las personas, reduce el estrés financiero y mejora su capacidad de adaptación ante escenarios adversos.

## **2.2 Desigualdad financiera y género: análisis de la problemática**

En general, la literatura científica viene a coincidir en que *“las mujeres suelen tener una igual o menor cultura financiera que los hombres en una serie de dimensiones: tienen menos conocimientos financieros y menos confianza en sus habilidades; en promedio obtienen peores resultados que los hombres en las pruebas de conocimientos financieros”* (de la Cruz et al., 2015, 54). Asimismo, en economías desarrolladas, las mujeres asumen mayoritariamente la gestión de los gastos cotidianos, mientras que los hombres tienden a encargarse de la planificación a largo plazo, la elección de productos financieros, las grandes inversiones y se preocupan más por mantenerse informados en relación con estas cuestiones.

Como indica Lecoq (2022), seguimos viviendo en una sociedad que sigue asociando lo femenino con la gratuidad, la entrega y el cuidado, mientras que lo masculino se vincula al poder, al dinero y la autonomía. Esta división simbólica de los roles de género se reproduce activamente en las políticas económicas y fiscales, así como en el funcionamiento cotidiano de las familias. A las mujeres se les ha asignado históricamente una misión, cuidar de los otros, y se espera que lo hagan sin remuneración. Como señala Marçal (2016), este trabajo de cuidados, esencial pero invisibilizado, ha sido la base oculta del desarrollo capitalista. De esta manera, una mujer que decide proteger sus propios intereses o aspirar a la autonomía económica rompe con el ideal de feminidad tradicional, que exige sacrificio, abnegación y postergación de sí misma. La economía ha ignorado sistemáticamente este trabajo invisible, naturalizando que el cuidado no se contabilice, aunque sea indispensable para el funcionamiento de la sociedad.

A lo largo de la historia las mujeres han enfrentado una sistemática exclusión del sistema financiero, derivada tanto de normas legales restrictivas como de prácticas sociales discriminatorias. Esta marginalización ha limitado su autonomía económica y su capacidad para participar plenamente en la vida económica y social, generando una brecha persistente en el acceso y uso de productos y servicios financieros (Bessière y Gollac, 2022).

Desde el punto de vista histórico, el acceso de las mujeres al sistema financiero estuvo condicionado por legislaciones que restringían sus derechos civiles y económicos. Por ejemplo, en numerosas jurisdicciones, hasta bien entrado el siglo XX, las mujeres casadas no podían abrir cuentas bancarias, firmar contratos de crédito o realizar transacciones financieras sin el consentimiento de sus esposos o tutores legales.

Si analizamos el caso español, excepto el breve periodo de la II República, en gran parte del siglo XX se diferenciaba entre los derechos de las mujeres solteras y casadas. Durante el franquismo se requería el permiso del marido para trabajar y antes de 1931 y tras la Guerra Civil española (1936-1939), era éste quien percibía el salario de su mujer porque el Estado no las consideraba aptas para su gestión. Con la *Ley 56/1961, de 22 de julio sobre los derechos políticos profesionales y de trabajo de la mujer* se produce un cambio trascendental. Esta ley permitió por primera vez que las mujeres pudieran ejercer profesiones y empleos públicos sin necesidad del consentimiento de su marido, eliminando parcialmente la llamada licencia marital<sup>2</sup>, que fue totalmente abolida en 1975. Posteriormente, el derecho al trabajo y a la igualdad retributiva se consolidó con la Constitución de 1978 (art.35)<sup>3</sup>. Por tanto, observamos que la independencia económica de las mujeres y el acceso y uso de los servicios financieros empezó a ser una realidad en España hace solo 50 años (Adoria Symmetry, 2024).

Esta exclusión legal tuvo consecuencias duraderas, dificultando la acumulación de capital propio por parte de las mujeres, limitando su participación en el mercado laboral formal y reduciendo su capacidad para emprender o acceder a productos financieros. En definitiva, el no considerar a las mujeres como agentes económicos activos hasta hace pocas décadas ha impedido, entre otras cuestiones, su acumulación de recursos. Además, la educación financiera ha sido tradicionalmente un espacio dominado por hombres, lo que ha perpetuado una brecha en la alfabetización financiera de la sociedad durante siglos (Bessière et al., 2020).

Ante esto, podemos hablar de una doble invisibilización: por un lado, la histórica exclusión legal y social de las mujeres del control sobre el capital y la propiedad; y por otro, la persistencia de una cultura financiera que ha naturalizado al hombre como sujeto económico legítimo (Bessière et al., 2020).

---

<sup>2</sup> La licencia marital era una figura legal del Código Civil que obligaba a las mujeres casadas a obtener el permiso de su marido para trabajar, firmar contratos, abrir cuentas bancarias o incluso disponer de sus propios bienes.

<sup>3</sup> Que se haya aprobado el derecho al trabajo y la igualdad retributiva en la Constitución de 1978, no quiere decir que, en la realidad ello se haya llevado a cabo. Uno de los grandes avances fue la aprobación de la *Ley de Igualdad de Género (Ley Orgánica 3/2007)* y muchas otras medidas puestas en marcha a lo largo de los años para paliar la brecha de género aun existente en la sociedad.

Aunque en las últimas décadas la narrativa predominante sobre la desigualdad, incluida la de género, se ha explicado principalmente a partir de factores económicos como los ingresos, los activos o el nivel educativo -y se ha interpretado como resultado de las capacidades individuales-, el enfoque está cambiando. Hoy en día, se reconoce una perspectiva multidimensional de la desigualdad, la cual obliga a cuestionar también los procesos, mecanismos y relaciones que legitiman o refuerzan dicha desigualdad (Fernández Olit et al., 2022).

Sin embargo, reducir la exclusión financiera a un problema meramente estructural o individual resulta insuficiente. En este contexto, es clave integrar una visión relacional que aborde cómo se construyen y reproducen las desigualdades en las interacciones cotidianas dentro del sistema financiero. Aquí resulta especialmente valioso el enfoque relacional feminista propuesto por de la Cruz et al., (2015), que permite visibilizar aquellas brechas invisibles en contextos de igualdad formal. En estos entornos, la desigualdad no desaparece, sino que se normaliza y se vuelve más difícil de identificar. Las mujeres no solo enfrentan barreras ligadas a su nivel de conocimientos o a su historia de exclusión, sino también a la forma en que son tratadas y percibidas por las entidades financieras y los diferentes agentes socioeconómicos.

Este enfoque destaca cómo los estereotipos y las expectativas de género influyen en los procesos de asesoramiento, concesión de créditos o diseño de productos, reforzando la idea de que existe un “cliente tipo”, supuestamente neutro, racional, sin género ni contexto social pero que, en realidad, responde a un modelo masculino normativo. En consecuencia, las mujeres continúan enfrentando aún en la actualidad barreras específicas en su relación con el sistema financiero por el modo en que se construyen las normas de acceso y uso de los servicios financieros, las cuales responden todavía a las necesidades de ese “cliente tipo” y que carecen de perspectiva de género. El informe de Finantzaz Haratago (2017, 18) ilustra perfectamente el impacto de la falta de enfoque relacional feminista:

*“Cuando una persona atraviesa la puerta de un banco, el hecho de que sea hombre o mujer condiciona la forma en la que va a ser atendida. A las mujeres, en líneas generales, se les piden más requisitos, así como información de tipo personal y laboral que no es solicitada en el caso de los hombres. El cuestionamiento de la mujer como peticionaria de un crédito se pone aún más de manifiesto en el supuesto de un crédito de negocio. Asimismo, a la mujer se le exige un avalista en la mitad de los casos mientras que para el hombre no es una exigencia relevante. Esta desconfianza en la*

*capacidad de las mujeres, además, les afecta en forma de peores condiciones de crédito hipotecario.”*

Especialmente preocupante es que, tal y como señala el Women's World Banking (2023), incluso con el auge de la banca digital, que aparentemente elimina la interacción humana directa, estos patrones relacionales no desaparecen. Al contrario, la digitalización conserva y replica sesgos a través de algoritmos o segmentaciones de personas usuarias que operan sobre perfiles estandarizados con sesgo de género.

Por ello, abordar la inclusión y educación financiera desde una perspectiva de género exige ir más allá de la dimensión económica y personal, e incorporar una mirada crítica hacia las prácticas institucionales y las relaciones que las sustentan. Solo así será posible avanzar hacia una verdadera equidad en el acceso y uso de los productos financieros.

### **2.3 Marco legislativo actual**

La Unión Europea reconoce la educación financiera como un elemento clave para la estabilidad económica y el empoderamiento de la ciudadanía en su rol como agentes consumidores e inversores. Aunque la competencia en materia educativa recae sobre los Estados miembros, la Unión Europea ha desarrollado estrategias para promover la alfabetización financiera a escala comunitaria.

En este sentido, uno de los documentos más relevantes es el *Marco conjunto de competencias para la educación financiera de la UE/OCDE-INFE para adultos* elaborado en 2022 por la Comisión Europea y la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE-INFE). Este marco busca apoyar el desarrollo de programas nacionales de alfabetización financiera con especial atención a la inclusión digital y los colectivos vulnerables (Comisión Europea et al., 2022). Además, la educación financiera también está contemplada en el *Nuevo plan de acción para la Unión de los Mercados de Capitales para las personas y las empresas* (Comisión Europea, 2020), que destaca la importancia de dotar a la ciudadanía europea de conocimientos y herramientas para acceder a productos financieros de forma segura e informada.

En España no existe una ley específica que regule de manera integral la educación financiera, pero sí se han puesto en marcha estrategias institucionales con respaldo normativo parcial. El principal instrumento es el *Plan de Educación Financiera*, lanzado en 2008 por el Banco de

España y la CNMV. El Plan se encuentra actualmente en su cuarta edición (2022-2025) y sus objetivos principales son la mejora de los conocimientos financieros de la ciudadanía, el reconocimiento de la “educación financiera” como competencia clave del siglo XXI y la colaboración institucional para llegar a los sectores más vulnerables (Banco de España y CNMV, 2022).

En el marco del *Plan de Educación financiera*, uno de los principales éxitos ha sido la propuesta de incluir la asignatura “Educación financiera” en el currículo escolar. Hasta diciembre de 2020 estaba en funcionamiento la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)* y dos Reales Decretos de desarrollo<sup>4</sup> donde se incluían como parte del programa de determinadas asignaturas contenidos de Educación Financiera, tales como los relativos al ahorro, el dinero, el endeudamiento o la elaboración de un presupuesto.

La nueva *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, incorpora competencias transversales relacionadas con la ciudadanía activa, el consumo responsable, la igualdad de género o la sostenibilidad, abriendo oportunidades para reforzar la educación financiera en los currículos escolares. No obstante, en la realidad, la integración de dicho contenido ha sido parcial y heterogénea. Aunque algunas comunidades autónomas han incluido estos temas en asignaturas como Economía o Valores Sociales y Cívicos, su inclusión no está plenamente garantizada (Banco de España et al., 2022).

A pesar de los avances y proyectos impulsados en el ámbito de la educación formal, la ausencia de una estrategia legislativa vinculante y/o de una asignatura específica de educación financiera sigue limitando el desarrollo de competencias en la población joven y adulta futura. Por ello, el principal reto sigue siendo integrar de forma sistemática y obligatoria la educación financiera en todas las etapas del sistema educativo. Solo así será posible formar una sociedad capaz de gestionar sus finanzas a lo largo de su vida y de contribuir activamente a su propio bienestar financiero.

---

<sup>4</sup> Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de enseñanzas mínimas de Educación Primaria y Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria (ESO.) y Bachillerato. Ambos Reales Decretos recogían los aspectos básicos a partir de los cuales las distintas Administraciones educativas fijaban su ámbito de gestión, la configuración curricular y la ordenación de las enseñanzas en dichas etapas (Banco de España et al., 2022).



### 3. Metodología del trabajo

Este TFM adopta una metodología de enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar la brecha de género en el acceso y uso de productos financieros en el contexto español. Esta elección metodológica responde a la necesidad de captar tanto los aspectos objetivos y medibles de la problemática (nivel de conocimientos, acceso a productos, etc.) como las dimensiones subjetivas y relacionales que influyen en la experiencia financiera de las mujeres y de las personas representantes de las entidades bancarias que realizan el asesoramiento.

Las técnicas de investigación social utilizadas para el análisis del contexto y la detección de necesidades son:

- Análisis documental (cualitativo): Se ha realizado una revisión sistemática de informes institucionales, artículos científicos, normativa y materiales de organizaciones expertas en educación financiera y género. Esta técnica ha permitido contextualizar el problema desde un enfoque teórico y construir el marco teórico de la propuesta de intervención.
- Análisis de datos secundarios (cuantitativo): Se han consultado y analizado datos procedentes de fuentes estadísticas oficiales, como la Encuesta de Competencias Financieras del Banco de España (ECF), el INE o Eurobarómetro 525, con el fin de caracterizar el nivel de conocimientos financieros de la población y evidenciar la brecha de género existente. Esta técnica cuantitativa ha proporcionado evidencias empíricas que justifican y fundamentan la necesidad de la intervención propuesta.

Estas dos técnicas han permitido identificar las bases para realizar la propuesta de intervención:

- Propuesta de intervención: Gracias al análisis cualitativo y cuantitativo previo, a los principios metodológicos propios del enfoque relacional de la Cruz et al., (2015) y a los propuestos en el documento *Herramienta de Análisis de Inclusión de las Mujeres en la Provisión de Productos y Servicios Financieros* desarrollada por ONU Mujeres (s. f.) ya citados, se ha diseñado una propuesta de intervención que incluye una metodología específica para su futura implementación. Aunque esta propuesta aún no ha sido ejecutada, contempla claramente las técnicas de investigación social necesarias para realizar un diagnóstico local concreto previo a la intervención, de modo que pueda adaptarse al contexto territorial elegido.

En caso de que la propuesta de intervención sea implementada, se propone un diagnóstico social participativo y con perspectiva de género como paso previo fundamental. Este diagnóstico permitiría comprender cómo se manifiesta la problemática en un territorio específico y adaptar la intervención en función de sus necesidades.

Para ello, se contempla la utilización de las siguientes técnicas cualitativas:

- Grupos de discusión: se organizarán 2 o 3 grupos con agentes sociales claves identificados en el apartado 4.2 como serían las mujeres beneficiarias, los representantes de entidades bancarias, las asociaciones de mujeres o las oficinas de consumidores.
- Entrevistas en profundidad: a personas expertas o clave en el ámbito local, como responsables RSC o de Igualdad de entidades bancarias, personal técnico de asociaciones, representantes sindicales, patronales bancarias o personas investigadoras en sociología económica.

Estas técnicas cualitativas se complementarán con:

- Análisis documental de campañas y materiales de entidades financieras locales, para identificar posibles sesgos de género en su manera de comunicar a través del lenguaje o las imágenes utilizadas.
- Técnica del cliente secreto, que permitirá detectar diferencias de trato entre hombres y mujeres en situaciones concretas de asesoramiento bancario.

La elección de una metodología mixta permite combinar la objetividad de los datos cuantitativos con la riqueza interpretativa de los cualitativos. La unión de datos estadísticos, relatos y percepciones de las personas involucradas, así como el análisis de los contextos institucionales, permite construir una mirada holística de la brecha de género financiera. Asimismo, refuerza el carácter participativo y situado de la intervención, acorde con los principios de una propuesta de intervención social y participativa.

## 4. Propuesta del proyecto de intervención

### 4.1 Contextualización: los conocimientos financieros en Europa y España

#### 4.1.1. A nivel global y europeo

Según el informe del Banco Mundial “*La Mujer, la Empresa y el Derecho*” publicado en 2022, el 40 % de los países establecen límites a los derechos de propiedad de las mujeres. En 19 países, las mujeres no tienen los mismos derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles y en 43 países las mujeres no tienen los mismos derechos a heredar bienes que sus maridos. Asimismo, en 18 economías, los maridos ejercen el control administrativo de los bienes gananciales. Por su parte, el Women’s World Banking (2023), informa de que, hoy en día, en el mundo existen 742 millones de mujeres que todavía carecen de acceso a servicios financieros formales. Si ponemos estas cifras en perspectiva, en el caso de que todas las mujeres excluidas del sistema financiero formaran un país, este sería el tercero más grande del mundo. La población de este país estaría compuesta por mujeres rurales, con escaso servicio a internet y un nivel elevado de analfabetismo. Por otro lado, 243 millones de mujeres poseen una cuenta bancaria a su nombre pero que no ha sido utilizada en el último año, lo que ejemplifica que el acceso a servicios financieros no siempre equivale a su uso.

A nivel europeo, la Comisión Europea (2023) ha impulsado la medición del nivel de alfabetización financiera de la ciudadanía de los Estados miembros. Con este objetivo, en marzo-abril de 2023 se llevó a cabo el *Flash Eurobarometer 525: Monitoring the Level of Financial Literacy in the European Union*, un estudio coordinado por la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales (DG FISMA) y ejecutado por Ipsos European Public Affairs. Este informe tiene como finalidad evaluar de forma homogénea y comparativa el nivel de conocimiento, comportamiento y actitudes financieras de la población adulta (mayores de 18 años) de los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

Según el *Flash Eurobarometer 525*, solo el 18% de las personas ciudadanas de la Unión Europea (UE) presenta un alto nivel de alfabetización financiera, mientras que el 64% alcanza un nivel medio y el 18% restante se sitúa en un nivel bajo. Por ejemplo, casi la mitad de las personas residentes en la UE no comprenden adecuadamente conceptos financieros básicos, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar la educación financiera en la zona.

Los datos recogidos en el *Flash Eurobarometer 525* evidencian importantes desigualdades entre países, siendo Países Bajos, Suecia, Dinamarca y Eslovenia los que muestran mejores resultados. España se sitúa en una posición intermedia-baja en cuanto a alfabetización financiera, junto a países como Italia, Grecia o Rumanía.

También salen a la luz grandes diferencias entre distintos grupos sociales y/o colectivos. Así, las mujeres, los jóvenes y las personas con menor nivel educativo o ingresos tienden a obtener peores puntuaciones. Por ejemplo, un 34 % de los hombres alcanza una puntuación alta en las encuestas frente al 19 % de las mujeres. En otras cifras, la mitad de la ciudadanía europea tiene un nivel de educación financiera baja, y el 60% de este grupo, son mujeres (ECB Podcast, 2025).

En resumen, el *Flash Eurobarometer 525* concluye a lo largo de su análisis que las mujeres muestran sistemáticamente peores resultados en conocimientos y comportamientos financieros, lo que subraya la necesidad de políticas específicas para reducir esta desigualdad.

#### **4.1.2. A nivel español**

El principal marco de referencia existente en España para conocer el nivel de competencias financieras de la población adulta es la Encuesta de Competencias Financieras (ECF). Esta encuesta, elaborada cada 5 años por el Banco de España, con la colaboración del INE e incluida en el Plan Estadístico Nacional, publicó su segunda y más reciente edición en 2021. El análisis y publicación de la segunda edición fue realizado por Hospido, et al., (2021b) y será nuestro principal marco de referencia a lo largo de este apartado.

La ECF forma parte de un proyecto internacional coordinado por la *Red Internacional de Educación Financiera* de la OCDE, lo que permite comparar las competencias financieras de la población española con las de un amplio conjunto de países. Su objetivo es ofrecer una rigurosa descripción de los conocimientos financieros de la población española y su relación con el sistema financiero. En 2021, de una muestra total de 21.000 personas, se realizaron 7.835 entrevistas a participantes de todo el territorio español. Durante las entrevistas, a través de un cuestionario, se aborda el nivel de comprensión de conceptos financieros básicos, el grado de conocimiento de distintos vehículos financieros de ahorro, seguro o endeudamiento, su tenencia y adquisición, así como el uso de estos vehículos por parte de la población adulta española de entre 18 y 79 años.

Para ello, en un primer lugar, la ECF evalúa el grado de comprensión de tres conceptos clave: la inflación, el interés compuesto y la diversificación del riesgo. Según Hospido, et al., (2021b), autores de un interesante informe sobre los principales resultados de dicha encuesta, aunque se observa un avance de 4 puntos porcentuales en el conocimiento de la inflación y la diversificación respecto a 2016, los resultados de 2021 no son especialmente satisfactorios. Como se observa en la Tabla 1, un 65% responde correctamente a la pregunta acerca del conocimiento del concepto de inflación, lo cual se debe al propio contexto inflacionista del momento, un 41% a la pregunta del tipo de interés compuesto, y un 52% a la pregunta de diversificación del riesgo. No obstante, solo el 53% de la población española responde correctamente a las tres preguntas, por lo que la mitad de la ciudadanía sigue sin dominar estos conceptos esenciales para la toma de decisiones financieras.

Tabla 1: Porcentaje de respuestas a preguntas sobre conocimientos financieros (2021)

| Porcentaje de respuestas a preguntas sobre conocimientos financieros (2021) |           |            |         |                           |            |         |                            |            |         |                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|---------|---------------------------|------------|---------|----------------------------|------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                             | Inflación |            |         | Tipo de interés compuesto |            |         | Diversificación del riesgo |            |         | % promedio de respuestas correctas a preguntas sobre inflación, interés compuesto y diversificación del riesgo |
|                                                                             | Correcta  | Incorrecta | No sabe | Correcta                  | Incorrecta | No sabe | Correcta                   | Incorrecta | No sabe |                                                                                                                |
| Todos los individuos                                                        | 65        | 26         | 7       | 41                        | 46         | 12      | 52                         | 28         | 20      | 53                                                                                                             |

*Fuente:* Hospido et al., (2021b: 17).

En segundo lugar, Hospido et al., (2021b) constatan que hay productos que son conocidos por casi el 100% de la población: seguros de vida, seguros médicos, tarjetas de crédito, hipotecas y préstamos personales. Los fondos de inversión y las acciones también alcanzan más del 85% de conocimiento por parte de la población. No obstante, solamente el 60% de la población ha oído hablar de las cuentas de ahorro y un 72% de la renta fija, siendo estos los productos menos conocidos por la población objeto del estudio (Tabla 2).

Tabla 2 Conocimiento de productos financieros (2021)

| Conocimiento de productos financieros: ¿Ha oído hablar de los/las...? (2021) |                     |                   |                    |          |            |                |                |               |                    |          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|----------|------------|----------------|----------------|---------------|--------------------|----------|-------------------|
| Respuestas afirmativas (% de la población)                                   |                     |                   |                    |          |            |                |                |               |                    |          |                   |
|                                                                              | Vehículos de ahorro |                   |                    |          |            |                | Seguros        |               | Medios de pago     | Deudas   |                   |
|                                                                              | Cuenta de ahorro    | Plan de pensiones | Fondo de inversión | Acciones | Renta fija | Cripto-monedas | Seguro de vida | Seguro médico | Tarjeta de crédito | Hipoteca | Préstamo personal |
| Todos los individuos                                                         | 60                  | 88                | 85                 | 88       | 72         | 84             | 98             | 96            | 98                 | 98       | 95                |

Fuente: Hospido et al., (2021b :28).

Posteriormente, en la Tabla 3 se amplía el análisis y se analiza la tenencia de estos productos financieros. Aquí ya se encuentran mayores disparidades según el producto, siendo los más comunes la cuenta corriente (98%), las tarjetas de crédito (63%), las hipotecas y préstamos (41%). Por otro lado, los productos menos comunes son las acciones (14%), los fondos de inversión (12%), las criptomonedas (5%) o la renta fija (1%).

Tabla 3: Tenencia de productos financieros (2021)

| Cuadro 5<br>Tenencia de productos financieros: ¿Tiene personal o conjuntamente un/una...? (2021) |                  |                          |                  |                   |                    |          |            |                |                |                |                    |                            |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--------------------|----------|------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|----------------------------|-------------------|
| Respuestas afirmativas (% de la población)                                                       |                  |                          |                  |                   |                    |          |            |                |                |                |                    |                            |                   |
|                                                                                                  | Cuenta corriente | Vehículos de ahorro      |                  |                   |                    |          |            | Seguros        |                | Medios de pago | Deudas             |                            |                   |
|                                                                                                  |                  | Algún vehículo de ahorro | Cuenta de ahorro | Plan de pensiones | Fondo de inversión | Acciones | Renta fija | Cripto-monedas | Seguro de vida | Seguro médico  | Tarjeta de crédito | Alguna hipoteca o préstamo | Préstamo personal |
| Todos los individuos                                                                             | 98               | 41                       | 18               | 21                | 12                 | 14       | 1          | 5              | 31             | 24             | 63                 | 42                         | 29                |

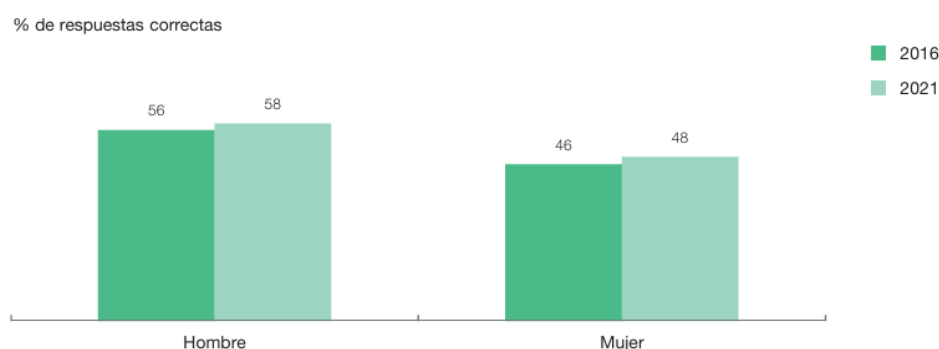
Fuente: Hospido et al., (2021b: 32).

Por otro lado, Hospido et al., (2021b) analizan los resultados de la ECF según grupos poblacionales y observan lo siguiente:

- **Edad:** las personas entre 45 y 65 años son las que presentan un mayor nivel de conocimientos. El 56% de personas encuestadas de este grupo responden bien a las tres preguntas de la encuesta.
- **Nivel educativo:** cuanto mayor es el nivel educativo, más elevado es el porcentaje de respuestas correctas. Este incremento se produce en todos los niveles educativos.

- **Por CCAA:** Andalucía, Islas Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan los menores porcentajes de respuestas correctas (entre 44%-49%), mientras que Aragón, Madrid y La Rioja muestran un mejor desempeño (en torno al 58%).
- **Sexo:** existe una brecha de género en el conocimiento financiero de 10 puntos porcentuales. Como se observa en el Gráfico 1, El resultado correcto de respuestas a las preguntas de conocimientos es del 58% en el caso de los hombres y del 48% en el caso de las mujeres.

Gráfico 1: Porcentaje promedio de respuestas correctas a las tres preguntas sobre inflación, interés compuesto y diversificación del riesgo, por género



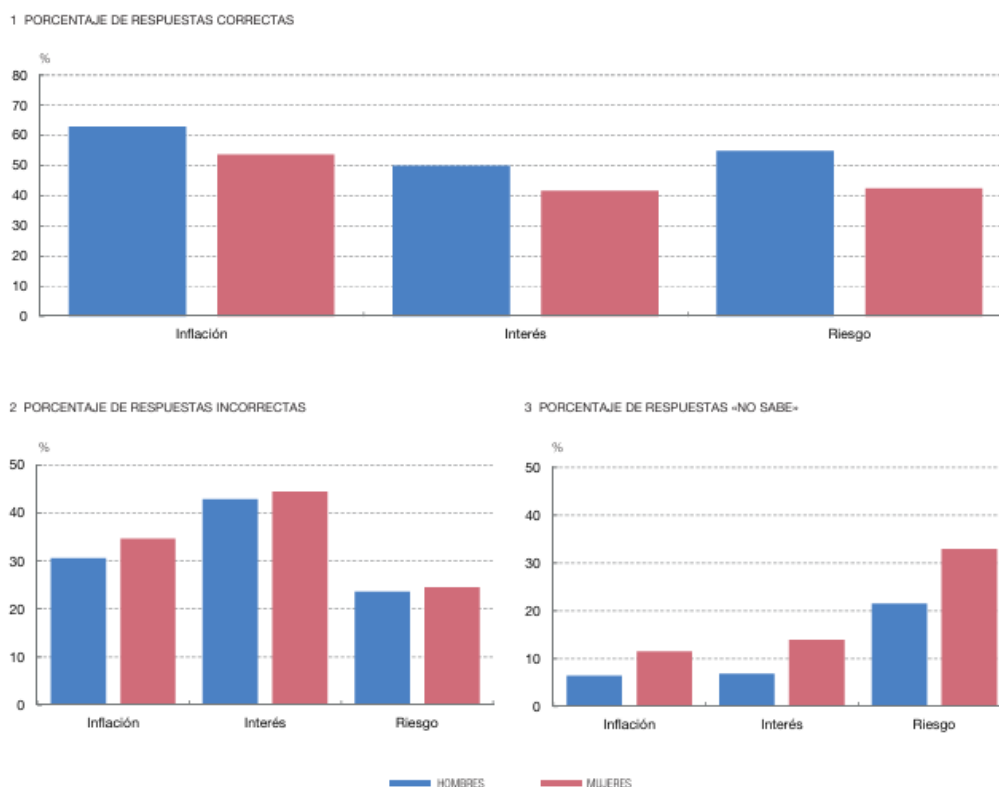
Fuente: Hospido et al., (2021b: 20).

Ya en la ECF de 2016 (primera edición), se evidenció una brecha de género del 11%. Ante esta situación, el equipo de Hospido et al., (2021a), con el apoyo del Banco de España, decidió realizar el estudio “*Diferencias de género en competencias financieras*” (2021). El objetivo de este estudio es utilizar los datos extraídos de la ECF para documentar la magnitud de las diferencias de género en el ámbito financiero, revisar las posibles causas que la literatura académica ha identificado para explicar esta brecha y analizar cuánto influye cada una de ellas en el caso de España. Aunque este estudio se realizó en base a los resultados de la ECF del 2016, las conclusiones son extrapolables al contexto actual y a los resultados más recientes de 2021.

Según Hospido et al., (2021a), las diferencias de género son especialmente notables en conceptos como inflación, interés compuesto y diversificación del riesgo, con brechas de género que alcanzan hasta 13 puntos porcentuales en favor de los hombres. No obstante, tal y como se observa en el Gráfico 2, cabe destacar que una parte considerable de esta diferencia

se debe al mayor uso por parte de las mujeres de la opción “No sabe” en las respuestas, lo cual sugiere una menor confianza en sus conocimientos más que un desconocimiento absoluto.

Gráfico 2: Conocimientos financieros por género en España



*Fuente:* Hospido et al., (2021a: 6).

Si volvemos rápidamente a los datos publicados por Hospido et al., (2021b) de la ECF de 2021 y sobre la cual no ha habido un estudio específico de las diferencias de género, observamos que la tendencia se mantiene. En la Tabla 4 constatamos que el 42% de los hombres considera que sus conocimientos son muy bajos o bastante bajos y el 10% declara que son bastante o muy altos. En el caso de las mujeres, el 52% de las mujeres declara que son muy bajos o bastante bajos y solamente el 6% los considera bastante o muy altos.



Tabla 4: Percepción sobre los propios conocimientos financieros (2016 vs 2021)

| Percepción sobre los propios conocimientos financieros |           |                |        |                      |           |                |        |                      |
|--------------------------------------------------------|-----------|----------------|--------|----------------------|-----------|----------------|--------|----------------------|
|                                                        | 2016      |                |        |                      | 2021      |                |        |                      |
|                                                        | Muy bajos | Bastante bajos | Medios | Bastante o muy altos | Muy bajos | Bastante bajos | Medios | Bastante o muy altos |
| Todos los individuos                                   | 17        | 29             | 46     | 8                    | 17        | 30             | 44     | 8                    |
| Sexo                                                   |           |                |        |                      |           |                |        |                      |
| Hombre                                                 | 15        | 27             | 48     | 10                   | 14        | 28             | 48     | 10                   |
| Mujer                                                  | 20        | 30             | 44     | 6                    | 20        | 32             | 41     | 6                    |

Fuente: Hospido et al., (2021b: 23).

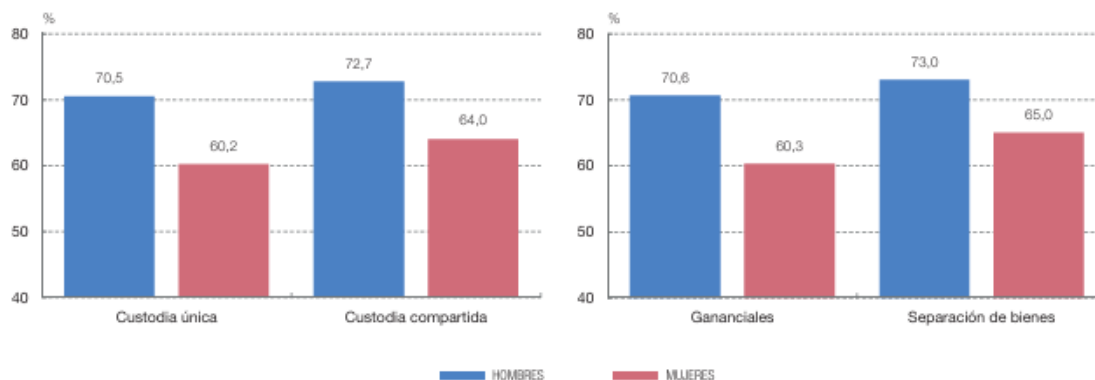
Retomando el análisis del estudio “*Diferencias de género en competencias financieras*” (2021), Hospido et al., (2021a), identifican diversos factores que podrían explicar esta disparidad. Las características sociodemográficas (nivel educativo, edad, ingresos, etc.) explican un 11 % de la brecha. Las habilidades genéricas (numéricas y lectoras) contribuyen adicionalmente a una reducción parcial. Por su parte, las actitudes e intereses hacia las finanzas (experiencia previa, aversión al riesgo o participación en decisiones financieras del hogar) también influyen, pero de manera limitada. En conjunto, estas tres dimensiones reducen la brecha un 27 %.

Un cuarto factor relevante son las normas sociales, cuya influencia se observa al comparar comunidades autónomas con diferentes regímenes económicos y de custodia predeterminados. Por ejemplo, tal y como se ilustra en el gráfico 3, las comunidades con custodia compartida o régimen de separación de bienes<sup>5</sup> muestran brechas más reducidas que aquellas con custodia única o régimen de gananciales. Este hallazgo apunta a que, en contextos sociales más igualitarios, las diferencias de género en competencias financieras tienden a disminuir.

<sup>5</sup> Es el caso de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco.

### Gráfico 3: Porcentaje de respuestas correctas por género en grupos de CCAA

La brecha de género en conocimientos financieros es mayor en las CCAA donde se establecen por defecto el régimen de custodia única y el de gananciales que en aquellas en las que rige la custodia compartida (Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco) o con separación de bienes (Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Navarra y País Vasco).



*Fuente: Hospido et al., (2021a: 11).*

Por último, también se estudia la familiaridad, tenencia y adquisición reciente de productos financieros (dos últimos años). Aunque no se observan grandes diferencias de género en la familiaridad o posesión de estos productos, sí destacan algunas variaciones en las fuentes de información utilizadas: las mujeres recurren más al asesoramiento profesional y a la información en sucursales, mientras que los hombres tienden a buscar la información por su cuenta.

Hospido et al., (2021a) concluyen que la ECF 2016 revela una persistente desigualdad de género en el ámbito financiero, tanto en términos de conocimientos como en la confianza y actitudes frente a las finanzas. Aunque el nivel educativo, la edad y otras variables sociodemográficas explican parcialmente esta brecha, persisten diferencias significativas que no pueden atribuirse únicamente a factores individuales. La brecha de género se expresa de forma más marcada en los conocimientos financieros básicos, pero también en la percepción que hombres y mujeres tienen sobre sus propias competencias.

Si bien las diferencias en la tenencia y adquisición de productos financieros son menores, estas podrían estar enmascarando desigualdades más sutiles, relacionadas con la calidad de las decisiones financieras o con la autonomía en el proceso de información y elección. Además, el hecho de que las mujeres recurran en mayor medida al asesoramiento profesional sugiere dinámicas relacionales distintas que merecen ser estudiadas más a fondo y que también han sido tratadas en el enfoque relacional de la Cruz et al. (2015) expuesto previamente.

En conjunto, los datos evidencian que la desigualdad financiera por razón de género no puede entenderse solo desde la óptica de la educación o el acceso, sino que se trata de una problemática estructural que refleja normas sociales, relaciones de poder y expectativas diferenciadas. Abordarla exige no solo políticas de formación, sino también una revisión crítica de cómo se construyen las competencias financieras, quién las valida y en qué condiciones se ejercen realmente.

#### ***4.2 Diagnóstico social***

El diagnóstico social, como se ha trabajado en la Especialidad de Políticas Públicas e Intervención para la Igualdad del Máster, es una herramienta fundamental para conocer en profundidad una problemática en un territorio determinado. Supone un proceso de recogida, interpretación y análisis de información social, con el objetivo de comprender causas, consecuencias y necesidades de intervención. Para que sea efectivo, el diagnóstico social debe construirse de forma participativa, incorporando las voces de quienes viven o intervienen directamente en esa realidad.

En este caso, aunque la propuesta tenga una vocación regional, es imprescindible que su implementación local se base en diagnósticos específicos en cada contexto territorial. Por ello, se propone una metodología de diagnóstico social participativo y con perspectiva de género, que sea flexible y replicable en diferentes localidades y comunidades.

A continuación, en la Tabla 5 se detallan las técnicas más adecuadas para realizar el diagnóstico y en la Tabla 6 los agentes claves que deben de participar:

Tabla 5: Técnicas de diagnóstico social participativo

| Técnicas de diagnóstico                                                                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Análisis de datos secundarios (INE, BDE, datos locales)                                           | Revisión de estadísticas existentes del territorio (INE, Banco de España, etc.) para conocer la situación financiera por sexo.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2. Grupos de discusión (2-3, con perfiles clave)                                                     | Reuniones con mujeres y otros agentes clave para recoger experiencias, percepciones y propuestas sobre educación financiera.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Entrevistas en profundidad (a informantes clave)                                                  | Conversaciones individuales con agentes clave para obtener información cualitativa más profunda                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 4. Técnica de cliente secreto (para evaluar trato e información proporcionada en oficinas bancarias) | Un hombre y una mujer con un perfil sociodemográfico similar visitaran diferentes entidades bancarias con tres supuestos comunes: uno para solicitar un crédito de consumo, otro para solicitar un crédito hipotecario, y un tercero para solicitar un crédito para el emprendimiento. El objetivo será analizar si las soluciones y ofertas propuestas son similares en cada caso. |
| 5. Análisis documental (de materiales y lenguaje publicitario financiero)                            | Revisión de materiales publicitarios y comunicativos de bancos para identificar sesgos de género o estereotipos: ¿Qué tipo de lenguaje se utiliza? ¿Cuáles son los visuales en los medios de comunicación? ¿Qué imágenes y mensajes aparecen según el tipo de producto financiero?                                                                                                  |

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 6: Agentes claves para el diagnóstico social participativo

| Tipo de agente                                                                           | Ejemplos                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Representantes de asociaciones de mujeres                                                | Asociaciones locales, colectivos feministas, organizaciones de empoderamiento económico femenino |
| Investigadoras/es y personas expertas en cuestiones socioeconómicas y estudios de género | Universidades, Think tank, etc                                                                   |
| Profesionales del sector bancario y financiero con experiencia en igualdad de género     | Departamento RSC, Departamentos de Igualdad                                                      |
| Mujeres beneficiarias potenciales                                                        | Diversidad de edad, situación laboral, etc                                                       |
| Profesionales del sector bancario                                                        | Oficinas locales de bancos, equipos de atención al cliente                                       |
| Patronales bancarias                                                                     | CECA, AEB, UNACC                                                                                 |
| Representantes de plataformas sindicales                                                 | Secretarías de igualdad de sindicatos                                                            |
| Responsables de educación financiera                                                     | Administraciones públicas y entidades del tercer sector                                          |
| Representantes de oficinas de consumidores                                               | OCU, asociaciones locales de personas usuarias                                                   |

*Fuente:* Elaboración propia

El diagnóstico se iniciaría con una revisión de fuentes secundarias disponibles a nivel territorial, en complemento de los datos aportados en el apartado 4.1. Paralelamente, se organizarían 2 o 3 grupos de discusión, diferenciados por perfil (por ejemplo: mujeres usuarias, profesionales bancarios/as, y asociaciones locales). A ello se sumaría el uso de la técnica del cliente secreto para detectar posibles sesgos de género en la atención financiera, así como un análisis documental del lenguaje y los elementos visuales presentes en la publicidad de los productos financieros locales.

Este enfoque permitirá no solo conocer la realidad local, sino también ajustar la intervención a las características específicas del territorio, con información directamente extraída de las personas implicadas.

### **4.3 Objetivos**

El objetivo general de la propuesta de intervención es promover la igualdad de género en el ámbito financiero, empoderando por un lado a mujeres con conocimientos básicos para la toma de decisiones económicas informadas y, por otro lado, fomentando prácticas de asesoramiento sin sesgos de género en las entidades bancarias.

Para ello, la propuesta persigue los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el nivel de educación financiera de mujeres con conocimientos financieros básicos y adecuarlo a sus necesidades del momento
- Identificar y reducir los sesgos de género presentes en el asesoramiento financiero ofrecido en las entidades bancarias

### **4.4 Personas destinatarias**

Esta propuesta de intervención considera dos grupos de beneficiarios directos:

- a. Mujeres con conocimientos financieros básicos. Estas mujeres han de tener la posibilidad de profundizar sus conocimientos sobre productos financieros con el objetivo de gestionar mejor su situación financiera y poder emprender proyectos personales y profesionales. La manera de llegar a estas mujeres sería, por ejemplo, a través de Asociaciones de Amas de Casa y de Consumidores o Asociaciones de mujeres locales, presentes en todo el territorio nacional.
- b. Representantes de entidades bancarias con presencia en el ámbito local. El objetivo es sensibilizar a los y las profesionales bancarios sobre los estereotipos de género que pueden influenciar en el asesoramiento de las mujeres sobre la tenencia y uso de productos financieros, y otras cuestiones de interés ya mencionadas. La manera de llegar a estas entidades podría ser a través de entidades que agrupan a la patronal bancaria como la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros), AEB (Asociación Española de Banca) o UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), o si no, directamente, a través de los departamentos de Igualdad o Responsabilidad Social Corporativa de las diferentes entidades bancarias.

De forma indirecta, también se benefician las familias y personas dependientes económicamente de las mujeres participantes, al mejorar su estabilidad financiera. Además, el

conjunto de la sociedad se ve favorecido al promoverse un cambio hacia prácticas financieras más equitativas e inclusivas.

#### **4.5 Metodología**

El enfoque metodológico de esta propuesta de intervención se ha inspirado en la *Herramienta de Análisis de Inclusión de las Mujeres en la Provisión de Productos y Servicios Financieros* desarrollada por ONU Mujeres (s. f.). Dicha herramienta promueve el acceso de las mujeres a todo tipo de productos financieros poniendo el foco no solo en ellas como beneficiarias sino también, y principalmente, en las instituciones bancarias.

El enfoque de dicha herramienta se basa en tres pilares:

- Diseño centrado en las personas: Mediante una comprensión profunda de las necesidades y características de las personas e instituciones beneficiarias, proponiendo soluciones prácticas y relevantes
- Inteligencia de género: Huyendo de la lógica de género neutro o “cliente tipo” neutral, la inteligencia de género aborda las barreras específicas que encuentran las mujeres en el acceso y uso a productos financieros
- Datos desagregados por sexo: La construcción de una propuesta de valor con inteligencia de género requiere datos centrados específicamente en las problemáticas que pueden enfrentar las mujeres

Por tanto, teniendo en cuenta estos tres pilares, la propuesta de intervención que aquí se presenta se basa en un enfoque participativo y con perspectiva de género donde se considera a las mujeres como sujetos activos de su educación financiera y a las instituciones bancarias como agentes de cambio. En esta propuesta se parte de la premisa de que la desigualdad en la educación financiera entre mujeres y hombres es estructural, multifactorial y requiere para su abordaje de un enfoque relacional, por lo que son precisas acciones simultáneas en el plano individual (formación y asesoramiento a personas) y colectivo (cambio en las prácticas institucionales, como es el caso de las entidades bancarias).

Asimismo, cómo podemos ver en la Tabla 7, se complementa con una serie de principios metodológicos que garantizan que la intervención sea sensible a las realidades diversas de las mujeres en el ámbito local y de las instituciones bancarias:

Tabla 7: Principios metodológicos de la propuesta de intervención

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Adaptabilidad                   | Las actividades dirigidas a las mujeres se adaptarán, en la medida de lo posible a los niveles de conocimiento y contextos de las mujeres participantes y de los y las representantes bancarios                                                                                                      |
| Accesibilidad                   | Se prevé conciliación (guardería, horarios variados) y posibilidad de formación online y presencial                                                                                                                                                                                                  |
| Continuidad                     | Se evitará el enfoque de acciones aisladas. Las formaciones y servicios tendrán continuidad durante todo el periodo del proyecto                                                                                                                                                                     |
| Neutralidad                     | Las formaciones y el servicio de asesoría dirigidos a mujeres no estarán vinculado a intereses comerciales o bancarios                                                                                                                                                                               |
| Empoderamiento                  | Se fomentará que las mujeres tomen decisiones financieras informadas y seguras                                                                                                                                                                                                                       |
| Colaboración interinstitucional | Se trabajará con entidades públicas y privadas que financiarían el proyecto, entidades expertas en género y finanzas que aportarían sus conocimientos para el desarrollo formativo, así como con entidades bancarias interesadas en abordar la brecha de género existente en la educación financiera |

*Fuente:* Elaboración propia

La metodología de implementación se organiza en dos líneas de acción paralelas, una dirigida a mujeres con una situación económica estable y nivel de estudios medio/superior que desean profundizar sus conocimientos financieros y la otra dirigida a entidades bancarias que desean beneficiar de acciones de sensibilización para incluir la perspectiva de género en sus prácticas de comunicación y asesoramiento.

A lo largo del proceso, se establecerán indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de la propuesta de intervención, asegurando un análisis continuo de la potencial reducción de las brechas de género en el ámbito financiero.

#### 4.6 Actividades

Como se ha mencionado previamente, las actividades de esta propuesta se dividen en dos líneas de acción paralelas: una dirigida a mujeres que desean profundizar sus conocimientos financieros y otra orientada a representantes de entidades bancarias. Ambas líneas se articulan en torno a procesos y diagnósticos participativos y acciones de formación y sensibilización con perspectiva de género.



Estas actividades serán financiadas mediante ayudas públicas disponibles en la comunidad autónoma o provincia donde se implemente el proyecto, como las convocatorias para la promoción de la igualdad de oportunidades, o a través de convenios de mecenazgo con empresas y fundaciones que promuevan la educación financiera como parte de sus ejes estratégicos de RSC.

#### 4.6.1. Actividades dirigidas a mujeres

##### Talleres de educación financiera

A través de la entidad o entidades elegidas para el desarrollo de la propuesta de intervención (por ej. Asociaciones de Amas de Casa y de Consumidores o Asociaciones de mujeres locales, presentes en todo el territorio nacional) pondrá en marcha un programa de formación flexible y accesible. A lo largo de la duración de un curso escolar, se realizarán sesiones mensuales, con una duración máxima de 2h (online o presencial) con personal experto en gestión financiera. La identificación de los temas a tratar se realizará de la mano de las personas expertas en gestión financiera con perspectiva de género, así como teniendo en cuenta las necesidades e intereses que puedan indicar las mujeres beneficiarias.

Figura 2: Propuestas de temáticas a abordar en los talleres de educación financiera

|                                                                                                               |                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Desigualdades de género en la gestión financiera: comprender la brecha existente para poder hacerle frente | 2. Gestión del presupuesto individual: cómo organizar sus recursos para ganar autonomía y seguridad |
| 3. Las entidades bancarias: entender su funcionamiento y aprender a negociar como clientas                    | 4. Anticipar y preparar su jubilación desde una perspectiva de género                               |
| 5. Régimen económico matrimonial: conocer cuál se adapta mejor a cada situación financiera y personal         | 6. Comprender los impuestos y las declaraciones de la renta                                         |
| 7. Iniciarse en el mundo de la inversión: conceptos básicos, riesgos y estrategias iniciales                  | 8. Inversiones avanzadas: profundización en productos financieros, diversificación y rentabilidad   |
| 9. Preparar su sucesión: aspectos claves de la transmisión patrimonial y la protección financiera.            | 10. Negociación salarial: estrategias para aumentar el poder adquisitivo                            |
| 11. Gestión del patrimonio inmobiliario                                                                       | 12. Lanzar su propio proyecto profesional: claves financieras para emprender con seguridad.         |
| 13. Gestión financiera para las profesionales autónomas                                                       | 14. Las cuestiones económicas en los procesos de ruptura de pareja                                  |

Fuente: Elaboración propia

El objetivo de estas formaciones es promover la creación de espacios para abordar temas al que las mujeres no siempre tienen acceso por falta de oportunidad o de conocimiento, red a la que preguntar o simplemente porque nunca pensaron que podría ser pertinente para su situación personal. La idea es proporcionar una formación continuada en el tiempo y evitar que sean acciones aisladas y puntuales, creando una dinámica de “promoción”, pero al mismo tiempo que cada mujer pueda acceder a las formaciones que le resulten más pertinentes.

Es fundamental que la entidad encargada de acoger estas formaciones realice una comunicación clara, inclusiva y accesible, transmitiendo que todas las mujeres son bienvenidas a participar en los distintos módulos. Incluso si, a priori, algunas temáticas pueden parecer poco relevantes para su situación actual, se debe reforzar la idea de que todo conocimiento financiero es valioso y que la formación no solo busca responder a necesidades inmediatas, sino también ampliar horizontes y brindar herramientas que puedan resultar útiles en el futuro.

Estas actividades buscan llegar al máximo número de mujeres posibles, así que se variarán los horarios a lo largo de las sesiones y un servicio de guardería podrá ser implementado, en caso de necesidad, con el objetivo de favorecer la conciliación.

Finalmente, la entidad elegida podrá arbitrar mecanismos para asesorar a las mujeres que tengas algunas necesidades especiales (como poner en marcha un servicio de asesoría financiera gratuito) y/o derivarlas a los servicios más adecuados.

#### ***4.6.2. Actividades dirigidas a entidades bancarias***

##### **Diagnóstico del sesgo de género existente en los asesoramientos financieros**

Las entidades bancarias que decidan entrar en el proyecto beneficiarán en un primer lugar, de un diagnóstico del sesgo de género existente en sus asesoramientos financieros. Esta etapa, incluida también como parte del diagnóstico (apartado 4b), será una actividad propuesta a las entidades bancarias integrantes del proyecto, ya que constituye un diagnóstico específico a su situación. Esta etapa les proporcionará identificar elementos de mejora que pueden ser abordados en los talleres de sensibilización.

Este diagnóstico se realizará a través de la técnica del cliente secreto y el análisis de los elementos de comunicación utilizados por la entidad para promover sus productos financieros.

## **Talleres de sensibilización sobre la importancia de la perspectiva de género en el asesoramiento financiero**

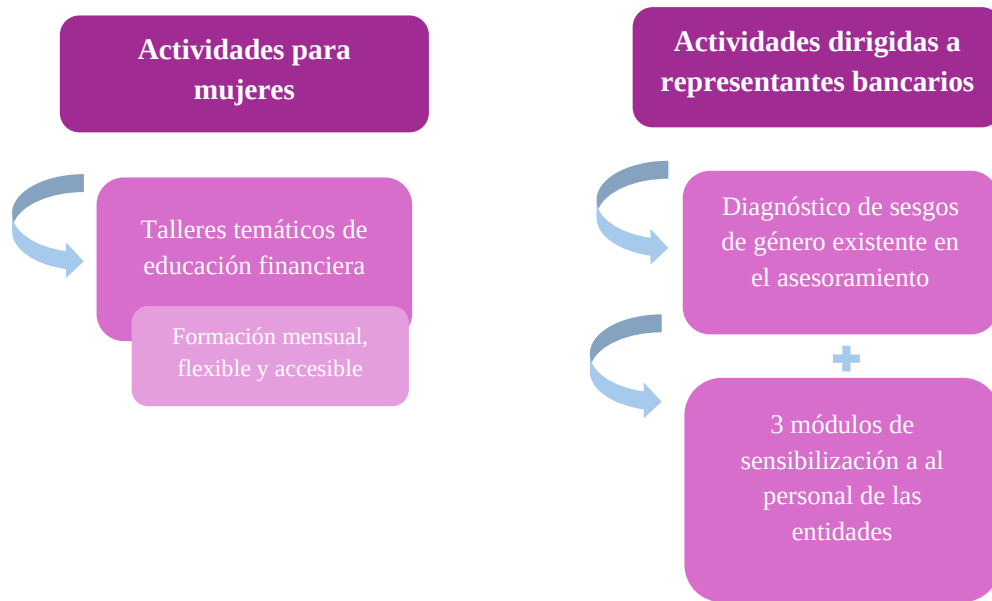
Los talleres de sensibilización se destinarán a los equipos humanos que forman parte de las entidades bancarias que participaron en la fase de diagnóstico.

Se ofertarán módulos de sensibilización (online o presencial) en tiempos de 2-3h organizados por “promociones”. La idea es hacer grupos de máximo 15 personas por promoción para promover un espacio de diálogo, confidencialidad y aprendizaje activo. Esta propuesta sugiere la realización de 2 promociones de formación a lo largo del año del proyecto. Cada promoción participará en 3 módulos de sensibilización que se repartirán en el tiempo a la conveniencia de las entidades participantes. Las temáticas abordadas girarán en torno a los siguientes asuntos:

1. Claves para entender la igualdad de género: Introducción a los conceptos fundamentales, tipos de desigualdad y qué son los sesgos y cómo operan (de forma consciente e inconsciente) en los entornos profesionales y sociales.
2. Brechas de género y educación financiera en el contexto español: Análisis de la desigualdad de género en distintos ámbitos de la sociedad española, con especial atención a la educación financiera. Se expondrán datos actuales sobre la brecha financiera por razón de género y sus impactos en la toma de decisiones económicas.
3. Sesgos de género en el asesoramiento financiero: Este módulo se centra en el reconocimiento de los sesgos de género dentro del asesoramiento financiero y en la adquisición de estrategias prácticas para ofrecer una atención más justa, equitativa y consciente. Se trabajarán con ejemplos reales identificados a través de la fase de diagnóstico, dinámicas participativas y herramientas para aplicar en el día a día profesional.

La Figura 3 contiene un resumen de las actividades previstas, con indicación expresa de las personas o grupos destinatarios directos.

Figura 3: Resumen de las actividades propuestas



*Fuente:* Elaboración propia

#### 4.7 Temporalización y presupuesto

En la Tabla 8, se observa el calendario y la temporalización de la propuesta. Se plantea una duración total de un año, comenzando con la conformación del equipo de trabajo y el lanzamiento del plan de comunicación. Posteriormente, aproximadamente tres cuartas partes del tiempo se destinarán a la ejecución de las actividades programadas y a la evaluación constante de estas, para finalmente concluir con la capitalización de aprendizajes del proyecto. Aunque no aparezca aquí reflejado, 6 meses más tarde de la finalización de las formaciones, las diferentes personas participantes serán contactadas para realizar una evaluación de impacto, tal y como se refleja en la Tabla 10 del apartado 4.8.

Tabla 8: Temporalización del proyecto

\*M1, M2, etc: Referido al mes de realización

| Actividades                                                                        | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| Creación del equipo de trabajo                                                     |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Lanzamiento de la comunicación                                                     |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Talleres de educación financiera                                                   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Diagnóstico del acompañamiento y asesoramiento propuesto a las entidades bancarias |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Talleres de sensibilización a las entidades bancarias                              |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Evaluación del proyecto                                                            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
| Capitalización de aprendizajes                                                     |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 9 se presenta el presupuesto mínimo necesario para la puesta en marcha de la propuesta de intervención. Para ello, se prevén dos puestos de trabajo (a tiempo parcial): coordinación y técnico/a. Asimismo, se incluyen gastos adicionales como la comunicación, el alquiler de espacios o el servicio de guardería durante las formaciones a mujeres para facilitar la conciliación.

Tabla 9: Presupuesto de la propuesta de intervención

| Puesto                                                                                            | Total de días trabajados | Coste diario | Coste total | Desglose de los días trabajados                                                                                                                              |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Coordinación de la propuesta (seguimiento, evaluación, comunicación, gestión administrativa, etc) | 48                       | 400 €        | 19 200 €    | 4 días al mes dedicados al proyecto durante 12 meses                                                                                                         |               |
| Técnico/a responsable de los talleres de de educación financiera a mujeres                        | 7                        | 225 €        | 1 575 €     | 7 sesiones de formación, pagando a cada formador/a por un día de trabajo a la remuneración más alta posible                                                  |               |
| Técnico/a responsable de los diagnósticos a entidades bancarias                                   | 30                       | 225 €        | 6 750 €     | 5 días de diagnóstico para cada sucursal (5 en total) y 5 días para escribir el informe final                                                                |               |
| Técnico/a responsable de los talleres de sensibilización a las entidades bancarias                | 16                       | 225 €        | 3 600 €     | 8 días de trabajo por promoción de formación (6 de preparación, 1 de facilitación y 1 día para la gestión administrativa. Hay 2 promociones en la propuesta. |               |
| Total                                                                                             | 101                      |              | 31 125 €    |                                                                                                                                                              |               |
| Otros gastos                                                                                      | Coste total              |              |             | Puesto de trabajo                                                                                                                                            | Coste diario* |
| Campañas de comunicación                                                                          | 1 500 €                  |              | 3 300 €     | Coordinación                                                                                                                                                 | 400 €         |
| Servicio de guardería durante las formaciones                                                     | 800 €                    |              |             | Técnica/o                                                                                                                                                    | 225 €         |
| Alquiler de salas, materiales de formación, comestibles, merchandising, etc                       | 1 000 €                  |              |             | *El coste diario se basa en el ratio de financiación de los proyectos públicos europeos (tipo Erasmus+) según el tipo de puesto                              |               |
| COSTE TOTAL DE LA PROPUESTA                                                                       |                          |              | 34 425 €    |                                                                                                                                                              |               |

Fuente: Elaboración propia

#### 4.8 Evaluación

La evaluación del proyecto de intervención es mixta, combinando métodos cuantitativos y cualitativos que se desarrollarán de manera continuada a lo largo de las diferentes actividades de intervención y al final del proyecto.

La evaluación a llevar a cabo debe medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, extraer los aprendizajes del proyecto (identificando buenas prácticas y las áreas de mejora) y

sobre todo, analizar el impacto de las acciones en las personas beneficiarias (mujeres y entidades bancarias).

Los responsables de la evaluación serán:

- Coordinador/a de la propuesta: responsable de realizar el diseño del sistema de evaluación y el análisis de los datos.
- Técnico/a responsable de los talleres de educación financiera, diagnósticos y sensibilización a entidades bancarias: responsable de la difusión y recogida de datos (listas de asistencia, cuestionarios, etc.)

Los momentos clave de la evaluación serán:

1. Durante el desarrollo (seguimiento continuo): registro de asistencia, grado de satisfacción, cumplimiento de cronograma.
2. Al finalizar las sesiones: cuestionarios de satisfacción y de conocimiento.
3. A los 6 meses: cuestionarios de seguimiento para medir el impacto del proyecto a largo plazo.

A continuación, se presentan en la Tabla 10 los objetivos específicos identificados para evaluar el impacto del proyecto.

Tabla 10: Indicadores de evaluación, según los objetivos de la intervención

| OBJETIVO ESPECIFICO                                                                | Indicador                                   | Definición del indicador                                      | Unidad de medida | Meta                  | Fuente de verificación                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Mejorar la educación financiera de mujeres con conocimientos básicos ya adquiridos | Nº de talleres realizados                   | Total de sesiones completadas durante el año del proyecto     | Número           | 7 talleres            | Registro de inscripciones                                        |
|                                                                                    | Nº de mujeres participantes en los talleres | Total de mujeres que asisten al menos a una sesión            | Número           | 20 mujeres por taller | Listas de asistencia                                             |
|                                                                                    | Tasa de repetición                          | % de mujeres asisten al menos a 3 sesiones a lo largo del año | Porcentaje (%)   | 60%                   | Listas de asistencia                                             |
|                                                                                    | Incremento de conocimientos financieros     | % de incremento al final de cada sesión                       | Porcentaje (%)   | 100%                  | Cuestionario de evaluación corto plazo (al final de la sesión)   |
|                                                                                    | Satisfacción de la formación                | Valoración promedio de la formación (escala 1-5)              | Escala 1-5       | ≥ 4.5                 | Cuestionario de satisfacción corto plazo (al final de la sesión) |

|                                                                           |                                                                                        |                                                                                         |                |                   |                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                           | Accesibilidad de las formaciones                                                       | % de sesiones con horarios variados y guardería disponible                              | Porcentaje (%) | 100%              | Informe final                                                                               |
|                                                                           | Mejora en la gestión financiera personal                                               | % de mujeres que informan mejorar su capacidad para gestionar sus finanzas personales   | Porcentaje (%) | 100%              | Cuestionario de evaluación a largo plazo (6 meses después de haber finalizado la formación) |
|                                                                           | Incremento de mujeres que han adquirido nuevos productos financieros tras la formación | % de mujeres que indican haber adquirido nuevos productos financieros tras la formación | Porcentaje (%) | 50%               | Cuestionario de evaluación a largo plazo (6 meses después de haber finalizado la formación) |
| Identificar y reducir los sesgos de género en el asesoramiento financiero | Nº de entidades bancarias participantes en el proyecto                                 | Total de entidades colaboradoras participantes                                          | Número         | 2 entidades       | Convenios firmados                                                                          |
|                                                                           | Nº de diagnósticos realizados                                                          | Diagnósticos realizados mediante cliente secreto y análisis de comunicación             | Número         | 5 diagnósticos    | Informes de diagnóstico                                                                     |
|                                                                           | Nº de promociones beneficiarias de los talleres de sensibilización                     | Total de promociones realizadas                                                         | Número         | 2 promociones     | Registro de formación                                                                       |
|                                                                           | Nº de talleres impartidos por promoción                                                | Total de sesiones realizadas                                                            | Número         | 3 talleres        | Registro de formación                                                                       |
|                                                                           | Participación de representantes bancarios                                              | Total de representantes bancarios formados                                              | Número         | 30 representantes | Listas de asistencia                                                                        |
|                                                                           | Cambios en percepción de sesgos de género                                              | Diferencia en nivel de conciencia pre y post formación                                  | Porcentaje (%) | 50%               | Cuestionario pre y post formación                                                           |
|                                                                           | Aplicación de buenas prácticas                                                         | % de representantes que declaran haber cambiado su práctica                             | Porcentaje (%) | 60%               | Cuestionario de evaluación a largo plazo (6 meses después de haber finalizado la formación) |

*Fuente:* Elaboración propia



## 5. Conclusiones

Abordar la brecha de género en el acceso y uso de productos financieros nace de una inquietud personal al observar que, incluso hoy, para muchas mujeres sigue siendo difícil hablar abiertamente de su economía personal. Este análisis personal me llevó a cuestionarme: ¿hasta qué punto el género influye en nuestra capacidad de tomar decisiones, acumular patrimonio o garantizar nuestro bienestar financiero? ¿cómo aspirar a políticas económicas más justas si no comprendemos primero cómo las desigualdades de género atraviesan nuestras decisiones cotidianas en materia financiera? Estas y otras preguntas han guiado el desarrollo de este TFM, centrado en visibilizar la brecha de género en el ámbito financiero y proponer una propuesta de intervención que contribuya, desde lo práctico, a reducirla.

La revisión bibliográfica y análisis de documentación me han permitido entender el punto de partida de la población española respecto a la educación financiera, encontrando elevadas tasas de desconocimiento en todos los niveles de la población (solo el 53% de la población española responde correctamente a las tres preguntas de la ECF) y una brecha de género del 10% que se mantiene permanente en todas las poblaciones. A ello se une un alto conservadurismo respecto a la gestión financiera, una fuerte dependencia de las entidades bancarias como principal fuente de información y una elevada asunción de la información y de las decisiones económicas por parte de los varones.

La revisión bibliográfica y análisis documental ha podido ser completada con una propuesta de intervención, con el objetivo de promover la igualdad de género en el ámbito financiero, empoderando por un lado a mujeres con conocimientos básicos para la toma de decisiones económicas informadas y, por otro lado, fomentando prácticas de asesoramiento sin sesgos de género en las entidades bancarias. La propuesta se estructura en dos líneas de acción paralelas: talleres de educación financiera dirigidos a mujeres que desean profundizar sus conocimientos y diagnósticos de género existentes en el asesoramiento financiero y talleres de sensibilización orientados a representantes de entidades bancarias.

Cabe destacar tres elementos fundamentales para la propuesta de intervención:

- 1) El enfoque participativo y con perspectiva de género de la propuesta, donde se considera a las mujeres como sujetos activos de su educación financiera y a las instituciones bancarias como agentes de cambio.
- 2) El análisis desde el enfoque relacional de la Cruz et al., (2015) y como dicho enfoque es fuente de desigualdad para las mujeres, siendo el marco teórico que nos ha permitido

identificar la necesidad de incluir una propuesta de sensibilización a las entidades bancarias.

- 3) La capacidad de proponer una propuesta de intervención flexible y replicable en diferentes localidades y comunidades de territorio español, proporcionando las herramientas necesarias para la completa apropiación de cualquier entidad que desee lanzar su puesta en marcha.

Por otro lado, me gustaría destacar algunos límites que presenta de este trabajo. En primer lugar, no se debe olvidar que la educación de las generaciones más jóvenes es el pilar clave para abordar y sensibilizar sobre esta temática a largo plazo. Es urgente la puesta en marcha de propuestas de intervención en el currículo escolar.

En segundo lugar, cabría cuestionarse si el enfoque de educación financiera que se presenta en el proyecto de intervención responde a los valores feministas que un plan de intervención feminista tendría que promover. Como dice Finantz Haratago (2017), muchas de las iniciativas actuales de educación financiera, incluso aquellas dirigidas a grupos en situación de desigualdad, parten de una lógica individualista y acrítica, centrada en enseñar a las personas a desenvolverse dentro del sistema existente. Se pone el énfasis en el desarrollo de habilidades personales (la autogestión, la planificación, la capacidad de asumir riesgos o el empoderamiento individual) sin abordar los condicionantes estructurales del sistema económico ni las causas profundas que llevan a las situaciones de desigualdad. Esta aproximación contribuye a una visión sesgada de la realidad financiera, omitiendo deliberadamente los impactos sociales y ambientales del actual modelo económico.

Por tanto, aunque la propuesta busca reducir la brecha de género, opera dentro de un sistema económico que en sí mismo perpetúa desigualdades, sin llegar a cuestionarlas de fondo. La razón ha sido que he optado por un modelo de intervención pragmático, pensado para ser replicable y llegar al mayor número de personas. Sin embargo, empoderar a las mujeres financieramente no puede limitarse a enseñarles a adaptarse a un sistema injusto; también debe darles herramientas para transformarlo. Este proyecto es solo un punto de partida y aspiro a que los futuros modelos de educación financiera incluyan la perspectiva de una economía feminista.

## 6. Bibliografía y Webgrafía

### 6.1 Bibliografía

- Artola-Jarrín, V. (2022) *Mujer, economía, inclusión financiera y ciencia*. *CienciAmérica*, 11(1), 1–6. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/389/840>
- Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (2017). *Encuesta de Competencias Financieras (ECF) 2016: Principales resultados*. <https://www.cnmv.es/docportal/AlDia/EncuestaCompetencias.pdf>
- Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (2022). *Plan de educación financiera 2022–2025*. [https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanEducacion/Planeducacionfinanciera\\_22\\_25es.pdf](https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanEducacion/Planeducacionfinanciera_22_25es.pdf)
- Banco Mundial. (2022). *La Mujer, la Empresa y el Derecho 2022*. <https://wbl.worldbank.org/content/dam/sites/wbl/documents/2021/02/WBL2022%20Chapter%201.pdf>
- Bessière, C., y Gollac, S. (2020). *Le genre du capital : Comment la famille reproduit les inégalités*. La Découverte.
- Comisión Europea y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). *Marco común de competencias financieras de la UE/OCDE-INFE para adultos (FINCOMP)*. [https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-and-oecd-infe-publish-joint-framework-adults-improve-individuals-financial-skills\\_en](https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-and-oecd-infe-publish-joint-framework-adults-improve-individuals-financial-skills_en)
- Comisión Europea. (2020). *Una unión de los mercados de capitales para las personas y las empresas: nuevo plan de acción*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0590>
- Comisión Europea. (2023). *Eurobarómetro Flash 525: La inclusión financiera y el acceso a los servicios financieros*. <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2953>
- De la Cruz, C., y Adimen. (2015). *Finanzas y desigualdad de género*. SETEM Hego Haizea. <https://www.setem.org/euskadi/wp-content/uploads/sites/16/2021/09/Finanzas-y-desigualdades-de-genero.pdf>
- Dimova, M. (2023). *Revolutionizing product design in financial services: Women-centered design methodology*. Women's World Banking. <https://www.womensworldbanking.org/insights/report-revolutionizing-product-design-in-financial-services/>

EAPN. (2024). *El estado de la pobreza: Seguimiento del indicador europeo de pobreza y exclusión social en España 2008-2023. Resumen ejecutivo Informe AROPE 2024*. <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Resumen%20ejecutivo%20-%20Informe%20Estat%20AROPE%202024.pdf>

Fernández Olit, B., Gallo Rivera, M. T., Mañas Alcón, E., y De la Cuesta González, M. (2022). Educación financiera y empoderamiento de la mujer: un análisis de impacto. *Panorama Social*, (35), 155-175. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/09/Fernandez-et-al\\_PS35.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/09/Fernandez-et-al_PS35.pdf)

Finantzaz Haratago. (2017). *Repensando la educación financiera desde una perspectiva ética y parabancaria*. <https://finantzazharatago.org/wp-content/uploads/Folleto-Finantzaz-Haratago-es.pdf>

Finanzas para Todos. (2021). *Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera*. [https://www.finanzasparatodos.es/system/cms\\_multimedia/cms\\_medias/files/000/000/311/original/codigo\\_buenaspracticass\\_ef\\_finanzasparatodos.pdf?1624979029](https://www.finanzasparatodos.es/system/cms_multimedia/cms_medias/files/000/000/311/original/codigo_buenaspracticass_ef_finanzasparatodos.pdf?1624979029)

Funcas. (2023). La educación financiera de los españoles a examen: Encuesta de Competencias Financieras. *Observatorio de la Digitalización Financiera*. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/12/ODF-Funcas-Educa-11-2023.pdf>

Funcas. (2024). La actual brecha de género en la educación financiera. *Observatorio de la Digitalización Financiera*. <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/05/ODF-Funcas-Educa-5-2024.pdf>

Fundación Nantik Lum. (2021). *Salud financiera en población vulnerable: Resumen de la mesa de trabajo de expertos*. <https://nantiklum.org/wp-content/uploads/2023/10/Informe-mesa-expertos-Salud-Financiera.pdf>

Hospido, L., Izquierdo, S., y Machelett, M. (2021a). Diferencias de género en competencias financieras. *Artículos Analíticos, Boletín Económico. Banco de España*.

Hospido, L., Machelett, M., Pidkuyko, M., y Villanueva, E. (2021b). *Encuesta de Competencias Financieras 2021: principales resultados y cambios desde 2016. Banco de España*. [https://www.bde.es/f/webbe/SES/AnalisisEconomico/Competencias\\_Financieras/EncuestaCompetencias\\_2021.pdf](https://www.bde.es/f/webbe/SES/AnalisisEconomico/Competencias_Financieras/EncuestaCompetencias_2021.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Encuesta de condiciones de vida (ECV). Año 2021*. [https://www.ine.es/prensa/ecv\\_2021.pdf](https://www.ine.es/prensa/ecv_2021.pdf)

Ipsos European Public Affairs. (2023). *Flash Eurobarometer 525: Monitoring the level of financial literacy in the EU*. [https://aecm.eu/wp-content/uploads/2023/07/Monitoring\\_the\\_level\\_of\\_financial\\_literacy\\_FL525\\_report\\_en.pdf](https://aecm.eu/wp-content/uploads/2023/07/Monitoring_the_level_of_financial_literacy_FL525_report_en.pdf)

Lecoq, T. (2022). *Le couple et l'argent: Pourquoi les hommes sont plus riches que les femmes*. L'Iconoclaste.

Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. *Boletín Oficial del Estado*, 175, de 24 de julio de 1961.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1961-14132>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886)

Marçal, K. (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Debate.

Mies, M. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de Sueños

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 3, de 3 de enero de 2015.  
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105boe.es+3boe.es+3boe.es+3>

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 1 de marzo de 2014.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-2222-consolidado.pdf>

Rico Gilsanz, B. (2021). *Brecha de género en el sector financiero* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UVaDOC Repositorio Documental.  
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/51663>

Women's World Banking. (2023). *Revolutionizing product design in financial services*. <https://www.womensworldbanking.org/insights/report-revolutionizing-product-design-in-financial-services/>

## 6.2 Webgrafía

Adoria Symmetry. (2024, 30 de octubre). *Historia de los derechos laborales de la mujer en España*. <https://www.adoria-symmetry.com/post/historia-de-los-derechos-laborales-de-la-mujer-en-espa%C3%B1a>

Banco Mundial. (s.f.). *Inclusión financiera: Visión general*.  
<https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

ECB Podcast. (2025, 7 de marzo). *Mind the gap: gender and financial literacy*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=A-WwekFhWO0>

ONU Mujeres – América Latina y el Caribe. (s. f.). *Herramienta de Análisis de Inclusión de las Mujeres en la Provisión de Productos y Servicios Financieros*.  
<https://lac.unwomen.org/es/herramienta-de-analisis-de-inclusion-de-las-mujeres-en-la-provision-de-productos-y-servicios-financieros>